

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 1633

DALCAHUE, 02 de Julio del 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de 02.07.2014 y hasta el día 31.07.2014 a los siguientes funcionarios:

1. **CLORINDA HURTADO MUÑOZ, ADMINISTRATIVO GRADO 17º DE LA E.M.S:** Realizar Informe trimestral a la Corte de Apelaciones, INE, Alcalde. **Con un tope de 25 Hrs.**
2. **MARLEN ARROYO SANCHEZ, SECRETARIO JUZGADO POLICIA LOCAL GRADO 10º DE LA E.M.S:** Realizar confección del informe trimestral de causas ingresadas y falladas del J.P.L. de Dalcahue, que debe enviarse a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt; confección del informe a entregar al INE y elaboración del informe de multas no pagadas, al Registro Nacional de vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación. **Con un tope de 28 Hrs.**

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/pyoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE